

ACTA NUMERO VEINTIOCHO GUION NOVENTA Y OCHO (28-98). En la Ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas, del día treinta de septiembre, de mil novecientos noventa y ocho, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión Extraordinaria, los siguientes Miembros del mismo: **Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Rector.** Los señores **Decanos de las Facultades:** Licenciado José Francisco De Mata Vela, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, de la de Ingeniería; Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Donato Santiago Monzón Villatoro, de la de Ciencias Económicas; Doctor Danilo Arroyave Rittscher, de la de Odontología; Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo José Rolando Lara Alecio, de la de Agronomía; Licenciado Rodolfo Chang Shum, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Rodolfo Alberto Portillo Arriola, de la de Arquitectura. Los señores **Representantes de los Colegios Profesionales:** Doctor Luis Roberto Orellana Castañeda, del de Médicos y Cirujanos de Guatemala; Licenciado Oscar Eduardo Alvarez Gill, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Licenciado Ricardo Contreras Cruz, del de Profesionales de las Ciencias Económicas de Guatemala; Licenciado Julio René Chinchilla Alonzo, del de Humanidades de Guatemala; Ingeniero Anibal Bartolomé Martínez Muñoz, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala. Los señores **Representantes de los Catedráticos:** Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Carlos René Berges Carío, de la de Ingeniería; Licenciada Jannette Magaly Sandoval

Madrid de Cardona, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Tristán Melendreras Soto, de la de Ciencias Económicas; Licenciada Aida Angelina Aldana Jiménez de Insausti, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Víctor Hugo Méndez Estrada, de la de Agronomía; Licenciado Roberto Ruano Viana, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, de la de Arquitectura. **Los señores Representantes Estudiantiles:** Señor Iván Bladimir Sandoval Guerra, de la de Ciencias Médicas; Señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón, de la de Ingeniería; Señorita Gretel María Cabrera Galich, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Señor Cantón Lee Villela, de la de Ciencias Económicas. **También estuvieron presentes:** el Tesorero y Director General Financiero, Licenciado William García; la Directora de Asuntos Jurídicos, Licenciada Gloria Melgar de Aguilar; y el Secretario, que autoriza, Doctor Mynor René Cordón y Cordón; se procedió de la manera siguiente:

El Bachiller Iván Bladimir Sandoval Guerra, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas, transmitió al Consejo Superior Universitario la solicitud de audiencia de un grupo de estudiantes de la mencionada unidad académica, para plantear el problema de la aprobación de la nota de promoción en 61 puntos sin que se tomaran las medidas que el Consejo Superior Universitario planteara a la Facultad de Ciencias Médicas para la aplicación de dicha nota de promoción. Se sometió a votación si se concedía la audiencia, habiéndose aprobado la misma.

**PUNTO UNICO: Continuación de la discusión y aprobación del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, ECUPA**

El Consejo Superior Universitario consideró que la creación de una comisión de supervisión para el cumplimiento del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, era innecesario, ya que se constituía en un ente con atribuciones que corresponden al Consejo Superior Universitario y su integración se aparta de lo legalmente establecido y debilita la autonomía de la Universidad de San Carlos. Por tal razón y luego de amplia discusión, el Consejo Superior Universitario ACORDO: suprimir totalmente el Capítulo XVI SUPERVISION DEL CUMPLIMIENTO DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA, PARTE ACADEMICA.

En el momento de entrar a la discusión del Capítulo XVII TRANSITORIOS, el Doctor Luis Roberto Orellana Castañeda, Representante del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala, hizo un planteamiento en el sentido de agregar como Artículo 82, el que literalmente expresa: "Artículo 82. Los profesores que a causa del conflicto armado interno, que culminó con la firma de la paz el 29 de diciembre de 1996, se vieron obligados a dejar sus puestos académicos obtenidos por concurso de oposición y además a salir del país, que formaban parte del Estatuto de la Carrera Docente aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario en Acta No. de fecha de/70, y/o del siguiente Estatuto aprobado por el mismo organismo en Acta No.1/89, de fecha 20/01/89, quedan incorporados automáticamente al presente Estatuto, en la correspondiente categoría equivalente, desde el momento en que lo soliciten, dándose un plazo de dos años para que esto

ocurra, tiempo que principiará a contarse a partir de la fecha de vigencia del presente Estatuto; adquiriendo de nuevo, todos sus derechos." Asimismo, el Licenciado Oscar Eduardo Alvarez Gill, Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos, presentó la propuesta de ampliación al artículo 82, en la forma siguiente: "Quienes hubieran suspendido su carrera de profesor universitario por causas ajenas a procesos disciplinarios o evaluaciones insatisfactorias pueden reingresar a la carrera del personal académico mediante concurso de oposición, ubicándose en el puesto que poseía, según el Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, o según el tiempo laborado si el retiro ocurrió antes del 31 de enero de 1989." En relación con la propuesta del Doctor Luis Roberto Orellana Castañeda, modificado por el Licenciado Oscar Eduardo Alvarez Gill, después de haberla discutido con suficiente amplitud, el Consejo Superior Universitario ACORDO: que la misma se traslade a la Comisión de Asuntos no Previstos en el Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, para ser analizada por la misma considerando aspectos de orden político, jurídico y financiero. Dicha Comisión deberá presentar el informe correspondiente en un tiempo no mayor de un mes a partir de la fecha de recepción de la transcripción del presente acuerdo. El artículo propuesto por el Doctor Orellana Castañeda, según se acordó, **NO DEBE SER INCLUIDO EN EL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA, PARTE ACADEMICA.**----

Los artículos 82, 83, 84 y 85 no se entraron a discutir en vista de que hay artículos previos que no han sido aprobados y de los cuales depende la aprobación de los Transitorios.

Por otra parte, muchas de las comisiones y unidades académicas que a la fecha tendrían que haber rendido el informe que se les solicitó para la discusión y aprobación de los artículos mencionados, no han entregado el mismo, lo que dificulta la discusión y aprobación de estos artículos. En virtud de lo anterior, el Consejo Superior Universitario solicitó a los responsables de esta situación, enviar en forma inmediata lo requerido así como una explicación por el retraso en el envío de la información. A la vez, se solicita a la Secretaría General la integración de la información recopilada para su presentación al Consejo Superior Universitario en próxima sesión.

#### **AUDIENCIA A GRUPO DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS**

Se le concedió audiencia a un numeroso grupo de estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas, quienes a través de los Bachilleres Edgar Leonel Cabrera Molina, Andrés Josué Leal Vásquez y Mildred Ester Cardona, plantearon la situación que viven en la Facultad de Ciencias Médicas, relacionada con el proceso enseñanza-aprendizaje y principalmente con la evaluación, ya que al aplicar la nota de promoción de 61 puntos sin haberse cumplido con lo indicado por el Consejo Superior Universitario para la implementación de esta disposición, se proyecta un alto índice de fracaso estudiantil que llegará hasta un 90% en el primer año de la carrera y aproximadamente de 85% en el segundo año. Los estudiantes expusieron diversos problemas en la metodología de enseñanza-aprendizaje y en la evaluación, por lo que solicitan que quede sin efecto la aplicación de la nota de

promoción de 61 puntos para el presente año y en tanto no se efectúen los cambios curriculares que conduzcan a una aplicación correcta de esta disposición. Varios Miembros del Consejo Superior Universitario hicieron preguntas a los estudiantes, las que fueron respondidas y finalmente el señor Rector les manifestó que consideraba muy positivo el diálogo sostenido y su importancia para proponer los cambios que la Facultad de Ciencias Médicas necesita, instándolos a evitar la confrontación y manifestándoles la mejor disposición del Consejo Superior Universitario para contribuir al éxito de esa Facultad y principalmente de sus estudiantes. Los estudiantes antes de retirarse del salón entregaron a los señores Miembros del Consejo un oficio manifestando que la Facultad de Ciencias Médicas ha incumplido con la resolución de este alto Organismo contenida en el Punto DECIMO CUARTO, del Acta No.11-97 y con los compromisos que constan en el Acta 9-96 de la Asamblea Estudiantil realizada el 11 de abril de 1996.-----

El Bachiller Carlos Dagoberto Osoy Chacón, Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería, se refirió al problema de la gran cantidad de personas que acostumbran ingresar al salón de sesiones del Consejo Superior Universitario cuando se autorizan audiencias, lo que aparte de crear un ambiente poco saludable se constituye en medida de presión poco conveniente, por lo que propone limitar el número de personas que ingresen, a través de la Secretaría.

**SOLICITUD DE LA COMISION DE LA MUJER, DEL MENOR Y LA FAMILIA  
DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA**

El Consejo Superior Universitario entró a conocer la

solicitud presentada por la Comisión de la Mujer, del Menor y la Familia del Congreso de la República de Guatemala, para colocar y develar una plaqueta conmemorativa dedicada a los niños y niñas que sufrieron las consecuencias del conflicto armado interno, cuyo acto está programado para realizarse el día uno de octubre "DIA DEL NIÑO Y DE LA NIÑA", en la Plaza de los Mártires, de la Universidad de San Carlos, a partir de las quince horas. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: avalar la solicitud planteada recomendado al señor Rector participar en el acto en nombre de la Universidad de San Carlos y a los Miembros del Consejo Superior Universitario estar presentes en el mismo. A la vez el Consejo Superior Universitario, designó al Arquitecto Rodolfo Alberto Portillo Arriola, Decano de la Facultad de Arquitectura; Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, Representante del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas y Doctor Mynor René Cordón y Cordón, Secretario **General**, coordinar esta actividad con la señora Nineth Montenegro, Presidenta de la Comisión de la Mujer, del Menor y la Familia del Congreso de la República de Guatemala.----- Siempre en relación con lo anterior, el Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Arquitectura, recordó que la Comisión Universitaria para la Paz propuso, según consta en el numeral 16o., del Punto DECIMO NOVENO, del Acta No.29-96, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 27 de noviembre de 1996, dentro de las actividades a implementar con motivo de la firma de la Paz, la de "Solicitar a la Facultad de Arquitectura la construcción de un monumento a la Paz y los mártires universitarios en el campus central." El

Arquitecto Valladares Cerezo solicitó que se le dé seguimiento a esta propuesta a efecto de que se cumpla con lo acordado por el Consejo Superior Universitario.

#### CONSTANCIAS DE SECRETARIA

- Estuvieron presentes desde el inicio de la sesión (9:00): Ingeniero Agrónomo José Francisco De Mata Vela, Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, Doctor Danilo Arroyave Rittscher, Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, Ingeniero José Rolando Lara Alecio, Licenciado Rodolfo Chang Shum, Arquitecto Rodolfo Alberto Portillo Arriola, Doctor Luis Roberto Orellana Castañeda, Licenciado Oscar Eduardo Alvarez Gill, Licenciado Julio René Chinchilla Alonzo, Ingeniero Aníbal Bartolomé Martínez Muñoz, Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Licenciada Jannette Magaly Sandoval Madrid de Cardona, Licenciado Tristán Melendreras Soto, Licenciada Aida Angelina Aldana de Insausti, Ingeniero Agrónomo Víctor Hugo Méndez Estrada, Licenciado Roberto Ruano Viana, Señor Iván Bladimir Sandoval Guerra, Señorita Gretel María Cabrera Galich, Señor Cantón Lee Villela, Licenciado William García, Licenciada Gloria Melgar de Aguilar, Doctor Mynor René Cordón y Cordón.
- Luego llegaron: Licenciado Ricardo Contreras Cruz (9:40), Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo (9:40), Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta (9:55), Ingeniero Carlos René Berges Carío (10:15), Licenciado Donato Santiago Monzón Villatoro (10:30), Señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón (10:30).



- Se excusó por no asistir a la sesión el Arquitecto Eduardo Sosa Monterrosa.

Se dio por terminada la sesión, siendo las doce horas con treinta minutos, del mismo día, en el mismo lugar, haciéndose constar que se realizó en virtud de tercera citación. DOY FE.

MRCC/oom